REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, LLAMESE Y PUBLIQUESE PROPUESTA PÚBLICA DESIGNA COMISION DE EVALUACION.

CURACO DE VELEZ, 11 de Diciembre del 2017.

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
2. El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
3. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas
5. El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde de la comuna.
6. Las Bases Administrativas y sus anexos.
7. Las facultades que me confiere el D. F. L. Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

1. Se requiere abastecimiento de gas licuado para calefaccionar dependencias municipales y públicas.
2. Que en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez requiere realizar un convenio de suministro, para la adquisición de gas licuado.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.025.-

1. **APRUEBESE** las bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus anexos, correspondientes a la Propuesta Pública "**CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE GAS LICUADO".**
2. **LLAMESE** a Licitación Pública "**CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE GAS LICUADO".**
3. **PUBLIQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl
4. **DESIGNASE,** como miembros de la comisión evaluadora para la presente licitación a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez o quienes los subroguen:
   - Sra. Soledad Cárdenas Gómez – Directora de Adm. y Finanzas
   - Sr. Enrique Pérez Aguilar – Secretario Municipal
   - Sr. Mauricio Sotomayor Barría – Administrador Municipal

Anótese, Regístrese, Publíquese y Archívese

ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
A L C A L D E